



Tribunal Registral Administrativo

ACTA SESIÓN ORDINARIA TRA-0007-2026. Iniciamos la sesión 0007-2026, celebrada de forma virtual el día diecisiete de febrero de dos mil veintiséis al ser las dieciséis horas, presidida por quien les habla Norma Ureña Boza, desde su domicilio en Curridabat, con la asistencia de los siguientes miembros: -----

Cristian Mena Chinchilla, secretario, desde su domicilio en La Unión. ---

Gilbert Bonilla Monge, desde su domicilio en Moravia. -----

Óscar Rodríguez Sánchez, desde su domicilio en Desamparados. -----

La jueza Karen Quesada Bermúdez, se ausenta con autorización de la presidencia. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA -----

ARTÍCULO 1. Presento el orden del día para su revisión y aprobación. Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación, por favor manifestarlo en este momento. -----

Ninguno de los miembros objetó el orden del día; por tanto: -----

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día. **ACUERDO FIRME.** -----

Los documentos que conforman el orden del día fueron puestos en conocimiento de los miembros del órgano colegiado, quienes tuvieron la oportunidad de analizarlos previo a la sesión. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----

ARTÍCULO 2. Se presenta para aprobación el acta ordinaria 0006-2026 del 10 de febrero de 2026. -----

¿Compañeros alguno tiene alguna observación? -----

Oscar: Compañeros, pese a no estar presente en la sesión anterior, concurro con la aprobación del acta. -----



Tribunal Registral Administrativo

ACUERDO 2. Se aprueba por unanimidad el acta ordinaria 0006-2026 del 10 de febrero de 2026. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA -----

ARTÍCULO 3. Compañeros como asunto de la presidencia les presento el oficio TRA-DA-013-2026, del 17 de febrero de 2026, suscrito por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, mediante el cual solicita la aprobación en firme de la modificación presupuestaria No. 1-2026 por un total de ₡21.515.660.73 (veintiún millones quinientos quince mil seiscientos sesenta colones con 73 céntimos). -----

Compañeros, tal y como lo discutimos en sesión previa con don Luis Socatelli, director administrativo les propongo aprobar la modificación ajustando las subpartidas 10503 y 10504 a la mitad de la propuesta inicial cada una de ellas e inyectando el sobrante a la partida de suplencias, están de acuerdo compañeros, ¿yo estoy de acuerdo claramente? -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Óscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: muy bien. -----

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad tener por conocido el oficio TRA-DA-013-2026, del 17 de febrero de 2026, suscrito por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, y aprobar la modificación presupuestaria No. 1-2026 por un total de ₡21.515.660.73 (veintiún millones quinientos quince mil seiscientos sesenta colones con 73 céntimos) ajustando las subpartidas 10503 y 10504 a la mitad cada una de ellas e inyectando el sobrante a la partida de suplencias. **ACUERDO FIRME.** -----



Tribunal Registral Administrativo

No hay más asuntos de presidencia que tratar, por lo que cedo la palabra a la secretaría. Muchas gracias. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA ---

Muchas gracias, buenas tardes compañeros. Seguidamente les voy a presentar los asuntos informativos que tenemos para esta sesión. En caso de que alguno de ustedes desee manifestarse al respecto me lo hace saber para concederle la palabra: -----

ARTÍCULO 4. Oficio TRA-CNICSP-001-2026 de 10 de febrero de 2026, suscrito por Vanessa Rodríguez Mora, secretaria de la Comisión, Jhovan Calvo Sánchez, miembro de la Comisión, Luis Gustavo Socatelli Porras, presidente de la Comisión y Norma Ureña Boza, representante legal del Tribunal Registral Administrativo; dirigido a Errol Solís Mata, mediante el cual en seguimiento del oficio MH-DGCN-DIR-OF-1244-2025, aprueban los documentos contenidos en la carpeta denominada “Plan General Contable”; dicha carpeta fue subida al Gestor Contable tal y como fue solicitado. -----

ARTÍCULO 5. Oficio TRA-DA-RH-013-2026 de 13 de febrero de 2026, suscrito por Damaris Mora Vargas, profesional administrativo B, y Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; dirigido a esta secretaría; mediante el cual responde lo solicitado en el oficio TRA-SE-010-2026, sobre la recomendación número 8 del estudio de cargas de trabajo en cuanto a las capacitaciones financiadas con recursos propios de los funcionarios y utilizando tiempo de sus vacaciones; o si se hizo uso de financiamiento y tiempo laboral; esta información fue extraída de las matrices de control de capacitación que lleva el Consejo Académico en el periodo comprendido en el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025. --



Tribunal Registral Administrativo

Compañeros estos oficios son para conocimiento del órgano colegiado. Si están de acuerdo así lo haremos constar en el acta junto con la respectiva comunicación a los remitentes. ¿Están de acuerdo? -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Óscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla de acuerdo también, muchas gracias, así lo haremos constar en el acta. -----

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad tener por conocidos los oficios TRA-CNICSP-001-2026 de 10 de febrero de 2026, suscrito por Vanessa Rodríguez Mora, secretaria de la Comisión CNICSP, Jhovan Calvo Sánchez, miembro de la Comisión, Luis Gustavo Socatelli Porras, presidente de la Comisión y Norma Ureña Boza, representante legal del Tribunal Registral Administrativo y Oficio TRA-DA-RH-013-2026 de 13 de febrero de 2026, suscrito por Damaris Mora Vargas, profesional administrativo B, y Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo. Comuníquese. **ACUERDO.** -----

CAPITULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS -----

ARTÍCULO 6. Oficio TRA-AI-030-2026 de 5 de febrero de 2026, suscrito por Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a Celso Fonseca Mc Sam, juez tramitador a.i., mediante el cual remite el Informe borrador de Auditoría Interna TRA-AI-AO-IN-03-2025 denominado “Revisión del proceso de gestión del área sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”. Este oficio se incluyó en la sesión anterior y se pospuso su conocimiento para la presente sesión. ¿Alguna observación al informe compañeros? -----



Tribunal Registral Administrativo

Gilbert Bonilla Monge: Compañeros en referencia a la Recomendación 1 les propongo se acepte, pero con la siguiente precisión; no se debe fundamentar en la conclusión 3.2.a, pues es un hecho ajeno al Tribunal, esto debe alinearse con el cumplimiento de los plazos establecidos y que constan en el SIDIGE, tanto por parte de los asistentes en la elaboración de hojas de trabajo y redacción de proyectos de resolución, y los jueces, incluyendo los jueces suplentes con la revisión de proyectos como juez redactor y de los otros jueces. Sobre la Recomendación 2, considero no se puede aceptar, ya que el Tribunal cuenta con los mecanismos que garanticen la calidad de las resoluciones y su revisión sistemática, tales como: varios filtros de revisión a saber los asistentes, juez redactor, otros jueces; alto porcentaje de resoluciones confirmadas en la sede judicial; los muestreos aleatorios que realiza el Juez Tramitador, cuyo indicador ya se estableció en la evaluación del desempeño, así como la revisión aleatoria de proyectos de resolución. Además, contamos con Manuales aprobados sobre formalidades de las resoluciones, y existe un archivo de votos relevantes. Así compañeros, considero innecesaria la recomendación indicada. -----

Cristian: perfecto, gracias. ¿Compañeros están de acuerdo con lo planteado por el señor Gilbert Bonilla sobre las dos recomendaciones de la auditoría? -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Óscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla; de acuerdo también, por tanto: -----

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad tener por conocido el oficio TRA-AI-030-2026 de 5 de febrero de 2026, suscrito por Giovanni



Tribunal Registral Administrativo

Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a Celso Fonseca Mc Sam, juez tramitador a.i., y aprobar la recomendación 1 indicada en el oficio, con la precisión de que no se debe fundamentar en la conclusión 3.2.a, y rechazar la recomendación 2, ya que el Tribunal cuenta con los mecanismos que garanticen la calidad de las resoluciones y su revisión sistemática, tales como: filtros de revisión; alto porcentaje de resoluciones confirmadas en la sede judicial; los muestreos aleatorios que realiza el Juez Tramitador, cuyo indicador ya se estableció en la evaluación del desempeño, así como la revisión aleatoria de proyectos de resolución. Además, se cuenta con Manuales aprobados sobre formalidades de las resoluciones, y existe un archivo de votos relevantes, por lo que deviene innecesario generar un programa de control de calidad jurídica. Comuníquese a Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y Celso Fonseca Mc Sam, juez tramitador a.i. para que procedan conforme. **ACUERDO.** -----
No tenemos más asuntos varios por conocer, tampoco observo solicitud de palabra de los compañeros, por lo que se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con nueve minutos del diecisiete de febrero de dos mil veintiséis. Muchas gracias y buenas tardes. -----

Norma Ureña Boza
Presidente

Cristian Mena Chinchilla
Secretario

mmc -----

